



Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

13217 *Patricia Gala Ramírez López, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Santa Margarita. Venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria*

PATRICIA GALA RAMÍREZ LÓPEZ, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Santa Margarita, HAGO SABER:

Que en mi Notaría, sita en la calle Alegrías, número 2B, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

BIEN HIPOTECADO:

URBANA.- Vivienda tipo dúplex del edificio señalado con el número tres de la calle ARENAL, del lugar de Can Picafort, término de Santa Margarita, situada en la parte posterior del mismo, con acceso desde una calle privada. Tiene una superficie total construida de ciento ochenta y seis metros cuadrados, divididos en dos plantas de noventa y tres metros cuadrados de superficie construida cada una de ellas, intercomunicadas a través de escalera interior. Linda, mirando desde la calle privada que le da acceso: frente, en planta baja, con dicha calle y con el patio o corral del edificio que le es anejo privativo, y en planta de piso, con el vuelo de la calle privada y de dicho patio; derecha, entrando, en planta baja, con el departamento número uno de orden y con el mencionado patio, y en planta de piso, con el departamento número tres de orden y con el vuelo del patio; izquierda, en planta baja, con los solares números cuarenta y nueve y cincuenta del plano de parcelación de la finca de donde procede la íntegra y con el patio del edificio y en planta de piso, con el vuelo de los mismos; y fondo, en planta baja, con la restante mitad del solar número cincuenta y seis del plano de parcelación de finca de la que procede la íntegra, y en planta de piso, con el vuelo del mismo. Tiene como anejo inseparable el patio o corral del edificio, que tiene una superficie de treinta y cuatro metros cuadrados y linda, mirando desde la mencionada calle privada: frente, con la misma; derecha, entrando, con los departamentos números uno y dos de orden; izquierda, con el departamento determinada NUMERO DOS DE ORDEN.

Referencia catastral: 3121301EE1032S0002FS. IDUFIR: 07011000776362.

INSCRIPCIÓN.- Se halla Inscrita en el Registro de La Propiedad de INCA NÚMERO UNO, al Tomo 4302 Libro 464 Folio 55, Finca **18317** de Santa Margarita.

Procediendo LA SUBASTA de la finca se hace saber sus CONDICIONES:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el día trece de Agosto de 2013 a las doce horas, siendo el tipo base **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (234.720 EUROS)**, de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día 16 de Septiembre de 2013 a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, en la tercera subasta regirán los límites de los artículos artículos 670 y 671 de la LEC; Y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 16 de octubre de 2013 a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponde en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª, un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Santa Margarita, a uno de Julio de 2013.

La Notario.

